



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A."; EN ANAGRAMA INMUSA.

Se celebra reunión del Consejo de Administración de la Sociedad Información Municipal Melilla, S. A., en anagrama INMUSA; Siendo las trece horas del día nueve de febrero de dos mil doce; previamente convocados, en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

ASISTEN:

Presidenta: *D^a. Esther Donoso García Sacristán*
Vicepresidente *D. Javier Lence Siles*.
Consejeros: *D. Daniel Conesa Minguez*
D. José Manuel Calzado Puertas
D. Yasin Puertas Aguilera
D. Mustafa Mohamed Mohamed
D^a. María Nieves Vida Verdú
D. Eder Barandiarán Calvo

Directora-Gerente: *Doña María de los Ángeles Jiménez Padilla*

ACTÚA COMO SECRETARIO

D. Carlos Lisbona Moreno

D. Juan Salvador Díaz Morano excusa su asistencia y delega su voto por escrito en el Sr. Vicepresidente D. Francisco Javier Lence Siles.

Estando el Consejo de Administración compuesto por nueve miembros, y concurriendo ocho de ellos y habiendo quórum, queda válidamente constituido el mismo.

A continuación se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA,

1. *Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de la Póliza de Crédito.*
2. *Informe de Gestión de la Directora-Gerente*
3. *Ruegos, preguntas y comunicaciones oficiales.*
4. *Aprobación, si procede, del Acta de la sesión, al objeto de conseguir la operatividad, en su caso, de los acuerdos tomados.*

A continuación se procede al debate y aprobación, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos siguientes del Orden del Día:

1. *Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de la Póliza de Crédito*



Por parte de la Sra. Presidenta, toma la palabra y pasa a leer la propuesta de este punto del orden del día, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ante el vencimiento de la póliza de Crédito en Cuenta Corriente a Interés Variable (Euribor), que la Sociedad tiene contratada con el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4220; se propone al Consejo de Administración la renovación y ampliación de la misma pasando de un límite máximo de disposición actual de Ciento Cincuenta Mil Euros a Doscientos mil Euros de disposición máxima, y por un plazo de un año.

JUSTIFICACIÓN:

La Sociedad pretende disponer de la Póliza de Crédito en Cuenta Corriente a Interés Variable (Euribor), para hacer frente a las necesidades de financiación a Corto Plazo producido por el déficit temporal en tesorería, y nunca para financiar elementos en activos fijos.

Este déficit está provocado por los desfases entre los pagos y cobros a lo largo del ejercicio económico, y ocasiona unos gastos financieros significativos que se minorarían muy considerablemente al renovar la Póliza de Crédito, con lo que la Sociedad incurría en menor gasto y el consiguiente ahorro para la misma.

Se incrementa el límite máximo de disposición a Doscientos Mil Euros para hacer más operativa la línea de crédito.

Por todo lo anteriormente expuesto se justifica la propuesta de renovación y ampliación de la Póliza de Crédito con un límite máximo de disposición de Doscientos Mil Euros, que se presenta al Consejo de Administración con las características que a continuación se detallan:

- *Tipo de salida: 4,25 %*
- *Renovación Trimestral a Euribor a 90 días más el 3,00%*
- *Comisión apertura: 0.50% min. 120,00 euros*
- *Comisión estudio: Exenta*
- *Comisión disponibilidad: 0.15%*

Melilla a 6 de febrero de 2012. Vº. Bº. LA PRESIDENTA. Esther Donoso García Sacristán. EL SECRETARIO. Carlos Lisboa Moreno."

DELIBERACIONES:

Una vez leída y presentada la propuesta a los miembros del Consejo, se inicia el debate de este punto del orden del día, el cual no se suscitó.

El Sr. Presidente tras la exposición de la propuesta y las explicaciones pertinentes a los Sres. Consejeros, propone que se apodere a la Directora-Gerente de la Sociedad, Doña María de los Ángeles Jiménez Padilla, con N.I.F. 45.275.983-T a que materialice la renovación de la Póliza de Crédito en Cuenta Corriente a Interés Variable(Euribor), por importe de Doscientos Mil Euros y por un plazo de un año, con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en las condiciones presentadas por dicha entidad y descritas en el párrafo anterior. Así mismo y por unanimidad de todos los miembros asistentes del Consejo, se faculta al Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Lisboa Moreno, con N.I.F. 43.773.724-D, a que pueda comparecer ante Notario y elevar a público el presente acuerdo, en su caso.

Se procede por la Presidencia someter a votación este punto.





Votan a favor, D^a. Esther Donoso García Sacristán, Vicepresidente D. Javier Lence Siles, D. Daniel Conesa Mínguez, D. José Manuel Calzado Puertas, D. Yasin Puertas Aguilera, D. Mustafa Mohamed Mohamed y D^a. María Nieves Vida Verdú.

Votos es contra: Ninguno

Abstenciones: D. Eder Barandiarán Calvo

Resultado de la votación: ocho votos a favor, una abstención y ningún voto en contra.

A tenor del resultado de la votación queda aprobada por mayoría absoluta la propuesta de renovación de la Póliza de Crédito en Cuenta Corriente a Interés Variable (Euribor).

Aprobación que es manifestada por la Presidencia.

2. Informe de Gestión de la Directora-Gerente.

Por parte de la Sra. Presidenta, da la palabra a la Sra. Jiménez y pasa a exponer el Informe que se adjunta al acta y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Esta sociedad pública presenta una singularidad que marca cualquier gestión económica de sus presupuestos anuales: la nómina de personal representa casi el 85% de los ingresos. Ese dato condiciona cualquier planificación, sin contar con el riesgo que supone ante eventuales recortes presupuestarios que pudieran imponerse en situaciones de crisis como las que atravesamos en España.

Dos son las medidas generales en materia de personal, sin contar con que yo misma renuncié en su momento a percibir una indemnización de 60.000 euros (importe anual del salario) en caso de que el Consejo de Administración decidiera prescindir de mis servicios antes de los 4 años de contrato que firmé el pasado mes de septiembre.

Esas dos medidas son:

-La congelación salarial de los trabajadores de Inmusa

-Las congelación de la oferta de empleo, a pesar de que uno de los trabajadores se encuentra actualmente en situación de excedencia forzosa y que dicha plaza podría ser cubierta interinamente, tal como establece el vigente Convenio Colectivo.

Las medidas de austeridad ya no pueden extenderse más en temas de personal. De este modo, se hace imprescindible el estudio de las partidas susceptibles de ser modificadas a la baja. Y ese sentido, se analizaron algunos gastos que llamaron la atención desde el primer momento:

1.- Una de las primeras medidas que adopté fue eliminar los llamados "gastos de representación" que, durante los dos años anteriores, ascendieron a más de 20.000 euros, con un coste de 10.664 euros (2009) y 10.230 euros (2010), empleados en



consumiciones en un conocido local de esta ciudad. Hasta abril de 2011, el coste de estas consumiciones era de 1.921 euros.

Y aquí es necesario detenerse para dar cuenta de un hecho insólito. Casi a finales de 2011 llegaron al Departamento de Administración cuatro facturas de "Papelería Oasis" por importe de 491.50 euros en mayo, otros 418 euros en junio, y 498.90 y 165 euros en julio (total: 1.573,40 euros). Todo ello, en base a la supuesta compra de material de oficina, como 60 cajas de folios, por citar un ejemplo.

Como quiera que había sido informada de que el material de oficina se adquiría a una empresa distinta, cuya facturación anual no llegaba a los 1.000 euros, traté de saber dónde estaban todos esos artículos de "Papelería Oasis". El resultado de las pesquisas es que ese material nunca había estado en nuestras dependencias.

A la vista de las circunstancias, solicité a nuestro personal que se me dieran las copias de los albaranes de entrega. Sin embargo, esas copias no existían. Las pedimos a la propia "Papelería Oasis" y semanas después se nos entregan cuatro "albaranes", curiosamente todos con el mismo número y firmados por alguien ajeno al Departamento de Administración, que es el que centraliza ese tipo de entregas.

Las cuatro facturas en cuestión no han sido abonadas ni lo serán entre tanto no se nos demuestre sin subterfugios que ese material fue entregado a la televisión.

2.- Gastos en material informático: Detectamos un gasto exorbitado, de más de 80.000 euros sólo en los primeros 8 meses de 2011. No existía control alguno sobre las compras, ni en lo que respecta a la necesidad cierta del material solicitado ni tampoco en el coste de lo adquirido. De este modo, analizando las facturas, vimos que habíamos comprado muy por encima del precio de mercado; en ocasiones, hasta por el triple de dicho precio.

En consecuencia, decidí que uno de nuestros técnicos centralizara todo lo relativo a esas compras. Primero, analizando la necesidad cierta del material solicitado, luego comparando precios de mercado y finalmente decantándonos por aquello que mejor relación calidad-precio nos ofrecía.

El resultado, conseguimos reducir los gastos en un 93% durante los últimos 4 meses del pasado ejercicio presupuestario.

3.- Gastos en material televisivo: En este apartado comprobamos que se estaba produciendo una situación similar a las compras del material informático, sobre todo en lo relativo a adquisiciones por importe superior a lo establecido por el



mercado. A modo de ejemplo puedo citar que se pagó por una manguera de plató dos veces más de lo que pagamos, ya bajo mi dirección-gerencia, por el mismo concepto. Ítem más, la manguera que costó el doble ni siquiera funcionaba en el momento de su instalación.

Hasta el 6 de septiembre de 2011, momento de mi incorporación a la empresa, la decisión sobre las adquisiciones y precios de las mismas, era completamente ajena al personal técnico de la televisión, que no era ni consultado al respecto. Desde esa fecha, el jefe técnico de la televisión es la persona responsable de analizar las necesidades, priorizarlas, solicitar las correspondientes ofertas (siempre tres) y proponer a la dirección-gerencia cuál de ellas se ajusta mejor a nuestras características, siempre buscando el ajuste de gasto en torno al concepto de calidad-precio.

3.- Gastos en prestaciones de servicio: Otro aspecto llamativo de los gastos de esta televisión está relacionado con la prestación de servicios en materia informática. La empresa no tiene formalizada esa relación contractual en modo alguno, dándose la circunstancia de que se emplean más de 40.000 euros anuales en un servicio que puede ser prestado por mucho menos dinero.

Para regularizar la situación contractual y ajustar el gasto, he decidido formalizar dos contratos de prestación de servicios: uno para el mantenimiento, reparación y conservación de la parte televisiva (aparatos, antenas, enlaces...) y otro para la sección informática. En total, 33.000 euros anuales frente a los 53.000 euros, aproximadamente, que se venían utilizando hasta ahora en ambos sentidos.

4.- Gastos de teléfonos corporativos: Tras detectar que el consumo era excesivo, con casi mil euros mensuales de gasto, adopté la decisión de limitar a 50 euros mensuales el coste de cada uno de ellos, incluido el mío. Ello, no obstante, tras advertir al personal en varias ocasiones sobre la necesidad de hacer buen uso de dichos teléfonos.

5.- Otros gastos menores: Hemos reducido a la mitad el coste anual de las tareas de fumigación de nuestros locales. Además, se han eliminado otros gastos menores, totalmente prescindibles, como la compra de botellas de agua (entre 300 y 400 euros mensuales)."

Fdo. María de los Ángeles Jiménez Padilla."

La Sra. Directora-Gerente pasa a explicar al Consejo su visión de la empresa desde su nombramiento.



Abandona el Sr. Calzado la sesión del Consejo siendo las catorce horas y quince minutos.

El Consejo de Administración faculta a la Directora-Gerente a la firma de los contratos de trabajo de nuevo personal laboral aprobado en la sesión de la CIVE celebrada el 27 de septiembre de 2011, así como la contratación de los Servicios de Mantenimiento Informático y del Servicio de Mantenimiento TDT.

El Sr. Barandiarán pregunta por quienes son las personas contratadas.

La Sra. Jiménez le responde.

Sr. Puertas interviene y manifiesta que en la medida de lo posible se informe las cuestiones de la Sociedad antes al Consejo de Administración que a la Prensa.

La Sra. Presidenta se muestra conforme y dice que así se hará en el futuro.

El Sr. Puertas reclama la conveniencia de reunir el Consejo con periodicidad de al menos un mes.

Se ha informado el Sr. Puertas de la posibilidad de montar un plató en alguna de las naves del SEPES.

Sr. Mohamed manifiesta que existen cuatro locales disponibles según información facilitada por PROMESA.

La Sra. Presidenta dice que se estudiará, ya que ante la imposibilidad presupuestaria de asumir el coste de adecuación de los locales del puerto deportivo.

La Directora-Gerente comunica que la nueva programación se retrasará a mediados de abril dado los inconvenientes derivados de los problemas por las nuevas instalaciones de la televisión.

La Sra. Vida dice que si existe alguna duda sobre la adquisición de elementos en la época del anterior Director-Gerente que fuera consultado por la Sra. Jiménez.

La Sra. Directora-Gerente dice que realizará un inventario completo y un informe al respecto que presentará al Consejo.

La Sra. Directora-Gerente informa al Consejo que existe un problema con la SGAE y manifiesta que no se ha cumplido el contrato suscrito con la SGAE y que hay que abordar dicha situación que importa la cantidad de 80.000 euros. Así mismo que pendiente otro asunto de la misma índole con AGEDI y que está paralizado en los juzgados.

3. Ruegos, preguntas y comunicaciones oficiales.

No hubo intervenciones

4. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión, al objeto de conseguir la operatividad, en su caso, de los acuerdos tomados.

Por el Sr. Presidente, se somete a votación este punto del Orden del Día, en el que se aprueba el Acta de la Sesión que ha sido cumplimentada durante la misma. Se acuerda por los Sres. Consejeros aprobar el acta, que lo es por unanimidad de los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en la fecha que figura el encabezamiento y en el mismo lugar siendo las quince horas y treinta minutos.

De lo que doy fe, yo, el Secretario con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Melilla a 9 de febrero de dos mil doce.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA
Esther Donoso García-Sacristán

EL SECRETARIO
Carlos Lisbona Moreno

